

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
TAMBIÉN DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

terno: 12747863



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 56116

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA  
2.019.481.009 del aоo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 de 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condiciоn de TITULAR a Luis Jose FUENTES LEON con nacionalidad VENEZOLANA con su empleador KOKAM ALIANZA GASTRONOMIA CHILENA PERUANA LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

VGL/KLS/ASS  
03/2020  
uació:  
icia Internacional  
hivo



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Secciоn Visas